

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9o., 22, 26, 28, 29, párrafo primero, y 32 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, y 9o., 31, 37 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, por lo que se orienta la actuación gubernamental en torno a cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, lo que incluye además tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género;

Que la meta nacional México con Educación de Calidad tiene como objetivo, entre otros, promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, para lo cual resulta indispensable contar con la infraestructura adecuada, así como diseñar programas de actividad física y deporte que permitan atender las diversas necesidades de la población;

Que conforme a la Ley General de Cultura Física y Deporte, el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte es el instrumento especial de planeación elaborado con base en un diagnóstico nacional, estatal y municipal, el cual contendrá, al menos, una definición clara de sus objetivos, metas y estrategias; la formulación de criterios de coordinación institucional para el aprovechamiento de los recursos públicos y privados; el diseño de políticas que aseguren la participación efectiva del sector privado en la actividad deportiva nacional, y un plan de inversiones con los presupuestos de los principales programas y proyectos de inversión pública de los entes deportivos, y

Que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, integró el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, conforme a las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta dependencia lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 será de observancia obligatoria para la Secretaría de Educación Pública y las entidades paraestatales coordinadas por la misma; las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se sujetarán a sus disposiciones cuando dicho programa incida en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría de Educación Pública y las entidades paraestatales coordinadas por la misma, de conformidad con el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 y las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y de dicho Programa Nacional.

ARTÍCULO CUARTO. La Secretaría de Educación Pública, con la participación que conforme a sus atribuciones les corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dará seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, y reportará los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veintiocho de abril de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray Caso.**- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Emilio Chuayffet Chemor.**- Rúbrica.- En ausencia del Secretario de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XII, y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, **Julián Alfonso Olivas Ugalde.**- Rúbrica.

PROGRAMA Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018.

Programa Nacional de Cultura Física y Deporte**Introducción**

De conformidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 emana del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), así como del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

En él se encuentran integrados los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán alcanzar los supuestos planteados como fundamentales para lograr incorporar, en la población en general, la práctica de la actividad física y deportiva como un medio para mejorar su calidad de vida, fomentar una cultura de la salud y promover una sana convivencia a través de la competencia dentro de un marco reglamentado. Para ello, se propone impulsar condiciones adecuadas en cuanto a infraestructura y programas atractivos que operen con eficiencia y eficacia, siempre de manera cercana a la comunidad.

La base de este documento es el trabajo realizado por personal de la Comisión Nacional de la Cultura Física y Deporte (CONADE) y otros agentes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), que aportaron sus conocimientos técnicos y estratégicos al proyecto.

Adicionalmente, durante el proceso de elaboración se convocaron foros públicos con el objeto de escuchar y conocer todos los puntos de vista posibles y las propuestas que, tanto expertos como ciudadanos, entregaron para ser estudiadas e incorporadas a este Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.

Marco Normativo

Los siguientes instrumentos sustentan el Marco Normativo del presente documento:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por medio del cual el organismo descentralizado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte queda agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hace referencia expresa a la cultura física y al deporte en los artículos 4o., último párrafo (Derecho a la Cultura Física y Deporte), 18, segundo párrafo (Deporte y sistema penitenciario), 73, fracción XXIX – J (Facultad del Congreso de la Unión para legislar en materia de cultura física y deporte) y 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso I) (Facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para normar en la materia, dada la naturaleza jurídica del propio Distrito Federal). En materia de Planeación, la Constitución toma como base los artículos 25 y 26.

El artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dispone que: “Las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Ejecutivo Federal.”

Por su parte, la Ley de Planeación establece en el Capítulo IV la normativa aplicable para la elaboración de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 de acuerdo con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

En el Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018 se hace referencia al deporte como un componente de la educación integral, implicando una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción sobre el particular.

El artículo 9 de la Ley General de Cultura Física y Deporte dispone que: “En la Planeación Nacional, se deberá incorporar el desarrollo de la cultura física y el deporte, considerando las disposiciones previstas en la presente Ley y su Reglamento (...) El Ejecutivo Federal a través de CONADE procurará establecer en el Plan Nacional a su cargo, los objetivos, alcances y límites del desarrollo del sector; así como el deber de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en relación con la cultura física y el deporte (...). La CONADE, en coordinación con la SEP, integrará el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte con base en el diagnóstico nacional, estatal y municipal, debiendo contener al menos: I. Una clara definición de objetivos y metas; II. La formulación de estrategias, tomando en cuenta criterios de coordinación institucional para el aprovechamiento de los recursos públicos y privados; III. El diseño de políticas que aseguren la efectiva participación del sector privado en la actividad deportiva nacional; y IV. El plan de inversiones con los presupuestos de los principales programas y proyectos de inversión pública de los distintos entes deportivos y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución; así como su rendición de cuentas (...) Para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo se adoptarán las acciones y estrategias pertinentes, se dictarán los instrumentos normativos a que haya lugar y se formulará los planes operativos anuales que garanticen su ejecución.” El Programa Nacional de Cultura Física y Deporte se realiza dando cumplimiento al Artículo 9° de la Ley General de Cultura Física y Deporte, mismo que establece que la CONADE, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, deberá integrar el mencionado Programa, el cual corresponde al Programa Especial de Cultura Física y Deporte que se instruye integrar en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 en su apartado 7 del SNPD.

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, la CONADE es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal conductor de la política nacional en materia de cultura física y el deporte, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en el Distrito Federal. Como organismo descentralizado desarrolla sus atribuciones de conformidad con el marco establecido en la Ley General de Cultura Física y Deporte, su Reglamento y Estatuto Orgánico, aplicando también el Acuerdo por medio del cual el organismo descentralizado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte queda agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública. Adicionalmente, como entidad de la Administración Pública Federal, toma como base normativa la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, lo cual permite el adecuado desarrollo de la política nacional en materia de cultura física y deporte, así como el vínculo y el desarrollo ordenado de acciones por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en relación con dichas materias.

Finalmente, es importante tomar en consideración la aplicación del Presupuesto de Egresos de la Federación y las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental para el ejercicio, control y evaluación del gasto público federal.

Diagnóstico

Para el Gobierno de la República la práctica de la actividad física y el deporte es una prioridad fundamental para construir una nación de ciudadanos íntegros.

Incorporar el hábito de la activación física sistemática, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida, promover el sentido de pertenencia y el orgullo por los logros de nuestros representantes deportivos, definen la ruta por la que habrá de transitar la política pública en la materia.

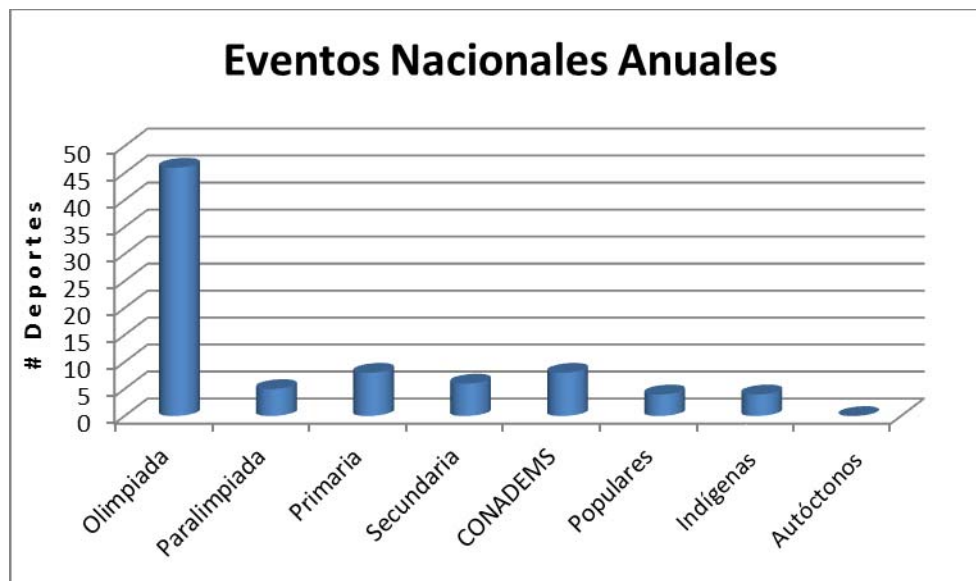
El Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014 – 2018 se sustenta en un análisis minucioso de la situación actual del sistema deportivo mexicano, desde diez perspectivas diferentes: deporte escolar, deporte de rendimiento, deporte de alto rendimiento, deporte y discapacidad, deporte y transversalidad, deporte y normatividad, deporte social, deporte profesional, infraestructura del deporte y capacitación en el deporte. Esta investigación permitió identificar las fortalezas y debilidades del sistema deportivo mexicano, elementos estratégicos para proyectar el deporte en el país.

A continuación se presentan los principales resultados:

Son FORTALEZAS del sistema deportivo mexicano en su conjunto:

- **El derecho a la cultura física y a la práctica del deporte.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así lo establece en el Artículo 4° y determina que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes que rigen la materia.
- **México como país.** México destaca en el concierto mundial como un país emergente por las potencialidades que le significan su población y gran riqueza natural: una nación con más de 112 millones de habitantes -11° lugar en el mundo-, con un Producto Interno Bruto elevado -14° potencia económica mundial.

- **La importancia de los dirigentes deportivos mexicanos en el deporte internacional.** El deporte de competencia es global y universal y se rige por entidades internacionales, especialmente Federaciones y Asociaciones de Comités Olímpicos. En este apartado, la presencia y la influencia de dirigentes mexicanos en las mismas como el caso de la Presidencia de la Organización Deportiva Panamericana, o contar con un Miembro del Comité Olímpico Internacional, es muy importante y representa una fortaleza del deporte nacional.
- **La potencialidad que representa el sector de la formación y capacitación deportiva.** Existen noventa instituciones, cincuenta y tres de ellas públicas, que ofertan diecisiete denominaciones distintas ligadas a licenciaturas en Ciencias del Deporte. Además, se cuenta con un Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICCED), dependiente de la CONADE, que en conjunto con un sistema educativo público puede permitir la formación académica y profesional en el sector deportivo a través de varios entes e instituciones, aunados a la organización de congresos y simposios en la materia.
- **La red de instalaciones para el deporte de competencia.** México cuenta con una red de instalaciones deportivas importante en el ámbito del deporte de competencia (Centro Deportivo Olímpico Mexicano, Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto rendimiento, así como Centros Estatales de Alto Rendimiento en los Estados de Nuevo León, Baja California, Quintana Roo, Estado de México, Sonora, Tlaxcala, entre otros).
- **El sistema de competencias deportivas.** México dispone de un amplio y variado sistema de competencias deportivas para todos los rangos de edad durante el periodo de vida escolar, hasta su integración a selecciones nacionales, además de atender otros sectores como el deporte social, autóctono e indígena. Todos ellos cuentan con la cobertura de la CONADE, como se muestra en la siguiente tabla:



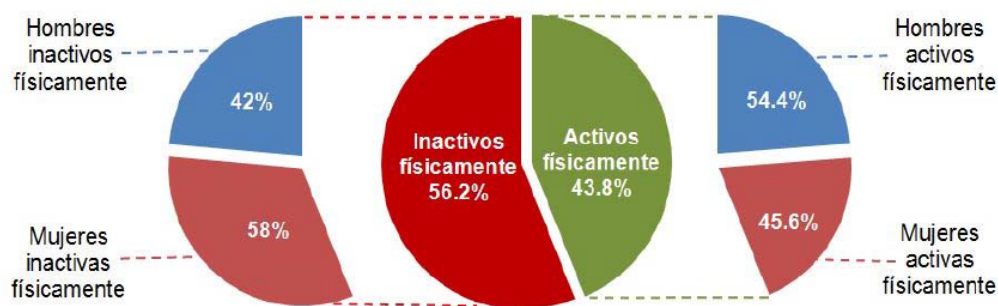
Fuente: CONADE

- **La actividad física y el deporte paralímpico.** Históricamente México ha trabajado en el ámbito del deporte paralímpico y las personas con discapacidad que participan en cualquier actividad física a través de distintos espacios y medios, actualmente con el Centro Paralímpico Mexicano (CEPAMEX), Institutos del Deporte de los Estados, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Organizaciones Civiles a fines. En concordancia con el eje de México Incluyente del PND 2013 – 2018 se generan las condiciones para fomentar una sociedad que procure la igualdad de derechos y oportunidades, factor clave para continuar y potencializar la proyección de México a nivel internacional en este ámbito.
- **Laboratorio Certificado.** Tras varios años de arduo trabajo, México obtuvo en el 2013 la certificación del Laboratorio Nacional de Prevención y Control del Dopaje por parte de la Agencia Mundial Antidopaje (WADA), convirtiéndose en uno de los 32 recintos en su tipo avalados por este organismo a nivel internacional, el cual se encuentra en las instalaciones de la CONADE. Esto pone al país a la vanguardia en la lucha contra el dopaje, pues es una herramienta vital para salvaguardar no sólo a los deportistas, sino también el espíritu deportivo al atacar de manera directa el consumo de cualquier sustancia prohibida.

Son DEBILIDADES identificadas en el sistema deportivo nacional:

- **Atención deficiente en el ámbito del deporte social debido a la gran cantidad de municipios.** Existen 2,457 municipios¹, en la mayoría de los cuales no hay personal contratado para desarrollar programas encaminados a la atención del deporte social, según el número de municipios representados en los Sistemas Estatales del Deporte; el único Estado con responsable del deporte en todos sus municipios es Baja California.
- **No existen ligas deportivas escolares y municipales.** Al iniciar la actual administración la Subdirección General de Cultura Física de la CONADE no contaba con ninguna Liga Municipal registrada ni tampoco con Ligas Escolares debidamente protocolizadas.
- **No existe ningún diagnóstico de aptitud física.** No se cuenta con información que permita conocer cuál es el estado de la aptitud física de los mexicanos, por lo que es difícil establecer de forma inmediata programas encaminados a promover la activación física.
- **Se carece de Programas de Activación Física.** En general, la población recibe mucha información acerca de la necesidad de realizar actividades físicas, sin embargo, no existen programas que establezcan de manera clara qué requiere cada individuo para mejorar su salud y mucho menos que permitan dar un seguimiento.
- **Falta de Integración de la Iniciativa Privada en los Programas de Activación Física.** Aunque existe un creciente interés por abatir el sedentarismo y las enfermedades crónicas degenerativas por parte de la sociedad en general, no existen programas unificados que convoquen a las empresas para que fortalezcan económicamente los esfuerzos por activar físicamente a la sociedad.
- **Falta de hábitos de práctica deportiva.** Con carácter general, la población mexicana no tiene hábitos de práctica deportiva incorporados en su día a día. Según el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico², elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su primera etapa en noviembre del 2013, el 56.2% de la población mexicana de 18 años y más en área urbana es inactiva físicamente. De este universo, el 42% son hombres y el 58% mujeres. Muestra de ello es la siguiente gráfica:

Población de 18 años y más, por condición de actividad físico-deportiva



Fuente: INEGI

- **Resultados del deporte mexicano en el contexto internacional.** Aunque han mejorado en las últimas décadas, los resultados deportivos que obtiene México - sus deportistas, equipos y selecciones- en el contexto internacional no son proporcionales a la densidad demográfica y la dimensión del país. México ocupó el puesto 39 en el medallero de los Juegos Olímpicos de Londres 2012; de entre los 38 países que lo superaron, 13 están por debajo de él en dichos rubros. Si

¹ Programa Centros del Deporte Escolar y Municipal del Gobierno Federal, SEP, CONADE, 2010

² Estadísticas de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico: Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADE), INEGI: www.inegi.org.mx

tomamos como referencia el Índice de Desarrollo Humano³, publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, es un dato que apunta que el país debería y podría estar mejor situado en el listado de potencias deportivas mundiales. A continuación se presentan dos tablas históricas con las medallas obtenidas en Juegos Olímpicos y Paralímpicos:

MEDALLAS DE MÉXICO EN JUEGOS OLÍMPICOS							
Año	No.	Sede	Oro	Plata	Bronce	Total	Lugar
2000	XXVII	Sidney, Australia	1	2	3	6	39°
2004	XXVIII	Atenas, Grecia		3	1	4	59°
2008	XXIX	Beijing, China	2		1	3	36°
2012	XXX	Londres, Inglaterra	1	3	3	7	39°

Fuente: CONADE

MEDALLAS DE MÉXICO EN JUEGOS PARALÍMPICOS							
Año	No.	Sede	Oro	Plata	Bronce	Total	Lugar
2000	XI	Sidney, Australia	10	12	12	34	17°
2004	XII	Atenas, Grecia	14	10	10	34	15°
2008	XIII	Beijing, China	10	3	7	20	14°
2012	XIV	Londres, Inglaterra	6	4	11	21	23°

Fuente: CONADE

- **No se cuenta con un censo de instalaciones deportivas en el país.** No se puede tener de manera clara y precisa un punto de partida para conocer la situación real de la infraestructura dedicada al deporte social en el país, además de la inexistencia de un esquema, normas o instrucciones en torno a la planificación, creación y operación de instalaciones deportivas.
- **Financiamiento público insuficiente para la activación física.** Ante la inexistencia de un registro oficial en la materia, tomando como base el presupuesto que la CONADE recibió para el programa "Ponte al 100" en el Ejercicio 2013, un total de 181 millones de pesos (MDP), que divididos entre más de 112 millones de habitantes, está por debajo de los 2 pesos por persona, lo cual resulta insuficiente. Las siguientes cifras corresponden a la inversión prevista para la activación física:

Presupuesto Asignado	2013	2014
	180,773,628 MDP	202,122,147 MDP

Fuente: CONADE

- **Debilidades e insuficiencias de las Asociaciones Deportivas Mexicanas.** Como parte del diagnóstico elaborado por la Subdirección General de Calidad para el Deporte de la CONADE, ninguna de las Asociaciones Deportivas Nacionales contaba con un plan estratégico, tampoco con manuales de organización y procedimientos, de tal manera que la administración que ejercían era empírica. Adicionalmente, en enero del 2013 ninguna Asociación Deportiva Nacional había cumplido con la comprobación de los recursos públicos que le había otorgado la CONADE en años anteriores.
- **Formación de los responsables del sistema deportivo.** La calidad deportiva de un país depende más de las personas responsables del mismo (entrenadores de iniciación, dirigentes, entrenadores de alto rendimiento, profesores de educación física, gestores del deporte) que de las instalaciones existentes. Muestra de ello es que en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al cuarto trimestre del 2013, indican que hay 7,708 personas especializadas en áreas deportivas⁴ que tendrían que atender a la población total de 112, 336,538 de mexicanos, lo que implica que a cada especialista le corresponden al menos 14,574 personas.

³ Índice de Desarrollo Humano 2013:

<http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2013GlobalHDR/Spanish/HDR2013%20Report%20Spanish.pdf>

⁴ Tendencias de empleo profesional, http://www.empleo.gob.mx/es_mx/empleo/tendencias_de_empleo_de_las_carreras_profesi

- **No se cuenta con un programa para el Alto Rendimiento.** Uno de los grandes problemas del deporte de alto rendimiento radica en que solo se apoya a aquellos deportistas que por esfuerzos personales llegan a un nivel competitivo internacional. Asimismo, los programas deportivos que tiene la CONADE no se encuentran alineados, por lo que la eficiencia de los mismos es baja. Muestra de ello es que se apoya a todas las disciplinas por igual sin importar las características físicas de la población mexicana, de tal manera que se invierte en deportes en los cuales México nunca va a figurar.
- **Falta de aportaciones económicas de la iniciativa privada al esquema del Alto Rendimiento.** Aunque muchas empresas apoyan a los deportistas de manera directa, es decir, personal, en los últimos años ninguna compañía ayudó al financiamiento del Proyecto Olímpico Mexicano, lo que muestra un trabajo deficiente de gestión en el pasado y una inadecuada percepción social por falta de transparencia en el uso de los recursos.
- **No existe una detección, selección y desarrollo de talentos deportivos.** La carencia de un programa encaminado a detectar jóvenes que por sus características físicas, técnicas y tácticas sean prospectos para tener logros internacionales hace que el Sistema Mexicano de Alto Rendimiento sea extremadamente débil y no haya continuidad en los resultados. Es por ello que en la mayoría de los deportes vemos a un atleta que obtiene un resultado a nivel mundial, pero no hay nuevas generaciones que ocupen su lugar al final de su ciclo. Adicionalmente, eventos tan importantes como la Olimpiada Nacional, que cuenta en su fase final con más de 20 mil deportistas, no han sido aprovechados para detectar talentos y detonar el éxito a nivel internacional.
- **Obsoleta Legislación Estatal en Materia Deportiva.** Ninguna Legislación Estatal de Cultura Física y Deporte ha sido alineada con la Ley General de Cultura Física y Deporte vigente.
- **Debilidad funcional de la CONADE.** Frente a la fortaleza que supone la existencia de la CONADE como órgano gubernamental responsable de la política deportiva del país, su propia configuración y organización interna presenta debilidades que será preciso mejorar para que se cumpla el papel eminentemente normativo que le corresponde, ya que actualmente la estructura para atender a 35 Entidades Deportivas y más de 80 organismos deportivos nacionales es insuficiente.
- **Escasa presencia de la mujer en la toma de decisiones en la activación física y el deporte.** En la dirigencia deportiva, la presencia de mujeres en los órganos de gobierno de las Asociaciones Deportivas Nacionales es limitada, ya que de 42 organismos que forman parte del ciclo olímpico y paralímpico únicamente hay tres mujeres, en tanto que en los Institutos Estatales del Deporte la cifra es similar.
- **Limitado desarrollo del asociacionismo deportivo.** El Registro Nacional de Cultura Física y Deporte no cuenta con ningún deportista registrado hasta el momento por parte de las Asociaciones Deportivas Nacionales, ya que era una Asociación Civil la que hacía el registro y éste era poco confiable, al grado que en el último año el registro se redujo a cero. Esto representa un grave problema porque no se cuenta con información detallada para poder asignar los recursos públicos con un criterio basado en el número real de practicantes en cada disciplina.
- **Falta de herramientas informáticas para dar seguimiento a los deportistas de alto rendimiento.** La gran cantidad de disciplinas, así como de variables que se requiere considerar para tomar mejores decisiones en el ámbito del deporte de alto rendimiento, implican contar con un sistema de información que integre todos los datos disponibles para convertirlos en elementos útiles para el entrenador y el equipo multidisciplinario que trabaja con los deportistas.
- **Mejorar el trabajo científico con los deportistas.** Aunque los países con mejores resultados deportivos hacen de las ciencias aplicadas un elemento fundamental para modular y proyectar las cargas de entrenamiento, así como para mejorar el gesto motriz de las técnicas de las diferentes disciplinas, en México se requiere mejorar la atención que a través de la biomecánica, la bioquímica o la fisiología permita el trabajo óptimo de nuestros deportistas, quienes en su mayoría siguen su plan de actividades totalmente empírico.
- **Apoyo para los entrenadores de los deportistas con discapacidad.** México, pese al trabajo realizado en la materia, tiene grandes rezagos en relación al desarrollo de las personas del deporte adaptado, por lo que es necesario desarrollar una integración e inclusión efectiva en el deporte mexicano. Muestra de ello es el Programa de Talentos y Reserva Nacional de la CONADE, que no contempla a ningún entrenador de este sector del deporte.

- **Falta de una política de transversalidad en la acción gubernamental en materia deportiva.** Como ocurre en muchos países, la acción gubernamental en relación al deporte no es exclusiva del órgano rector del deporte; por su carácter transversal, muchas entidades gubernamentales desarrollan acciones y programas con objetivos diferentes, pero con el deporte como “instrumento” de esa política. Así, las Secretarías de Educación Pública (SEP), de Gobernación (SEGOB), de Desarrollo Social (SEDESOL), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), implementan acciones deportivas que, aun siendo conocidas por la CONADE, no tienen los mecanismos de coordinación necesaria para su óptima eficacia; evidencia de ello son los distintos Programas de Activación Física (CONADE Ponte al 100, IMSS Chécate, Mídete, Muévete,) los cuales no se aplican de manera conjunta.

Son AMENAZAS del sistema deportivo mexicano:

- **Desigualdad social.** La desigualdad social y territorial son factores que limitan a las políticas de masificación del deporte, lo que representa una constante amenaza al desarrollo deportivo.
- **La separación del deporte de la educación física en el currículo escolar.** El currículo de la Educación Física en las escuelas no profundiza en las posibilidades de una educación deportiva actualizada e integral con miras a la inclusión eficaz de los jóvenes al sistema deportivo. Asimismo, el plan de estudios enfocado a la Educación Física no se formula en coordinación directa con la CONADE, lo que dificulta unificar criterios y objetivos.
- **Falta de mecanismos de colaboración público–privada.** Así como en las oportunidades se identificaron las opciones de colaboración público–privada para el desarrollo del deporte, la ausencia de mecanismos que procuren este tipo de apoyo puede generar una amenaza para el deporte mexicano, especialmente en el ámbito del deporte social o de instalaciones deportivas. Desde hace 10 años el programa CIMA (hoy Fideicomiso Fondo del Deporte de Alto Rendimiento, FODEPAR) de Alto Rendimiento, no cuenta con un solo patrocinador.
- **Bajo nivel de actividad física en niños, jóvenes y adultos.** La transformación del estilo de vida en años recientes ha generado distintas problemáticas para el sector salud. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012⁵, se detectó que niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad no realizan actividades físicas debido a que la tecnología se ha convertido en un atractivo que deja de lado el ejercicio y la actividad recreativa ya que se concentran en los videojuegos, televisión e internet. Un ejemplo es el grupo de 10 a 14 años de edad, pues se estima que el 58.6% no realizado alguna actividad física.
- **El monto presupuestal de los recursos destinados al deporte.** Con carácter general, el presupuesto destinado al deporte se considera insuficiente para los retos que ha de asumir México en el proceso de implantación del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (PNCfYD). Considerando el monto 2014 para la CONADE, que asciende a 4.225 MDP, en comparación con el total de la población (112 millones de habitantes), arroja que tocan 37.61 pesos por habitante al año.

Son OPORTUNIDADES del sistema deportivo mexicano en su conjunto:

- **La reforma del Sistema Educativo.** El Ejecutivo Federal estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 la promoción del deporte como un objetivo de la presente administración, un factor clave para el impulso de una nueva estrategia y acción pública en el país. Este objetivo se expresa en la reforma constitucional en materia de Educación, que se complementa con las tres leyes secundarias que de ella emanan: Ley General de Educación, Ley del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa y la Ley General del Servicio Profesional Docente.

En materia deportiva, en junio del 2013 se publicó la Nueva Ley General de Cultura Física y Deporte, que será fundamental para dictar, normar y unificar los criterios en la materia.

- **La colaboración público privada en el desarrollo del sistema deportivo mexicano.** El sistema deportivo mexicano en sus diferentes niveles de práctica y en los distintos ámbitos territoriales de actuación, necesita de una adecuada colaboración con el sector privado para posibilitar un impulso en la aplicación de inversiones y recursos que permita explorar nuevos horizontes. Los diferentes tipos de gestión en la aplicación de los principios de colaboración con el sector privado, representan una oportunidad para detonar inversiones con la construcción de instalaciones deportivas y la generación de nuevas áreas de negocio que complementen la oferta pública deportiva.

⁵ Tendencias de empleo profesional, http://www.empleo.gob.mx/es_mx/empleo/tendencias_de_empleo_de_las_carreras_profesi

- **Mayor presencia e integración del deporte municipal.** Al ser los ayuntamientos las representaciones de gobierno más cercanas a los ciudadanos, existe la posibilidad de coadyuvar en el diseño de un nuevo esquema de ordenamiento del deporte a nivel municipal. Esto representa una oportunidad para llegar a más personas a través de ligas o clubes oficiales que fomenten la activación física y la práctica deportiva de manera ordenada con las disciplinas de conjunto más practicadas (por ejemplo fútbol, basquetbol y voleibol), al igual que con las individuales (ajedrez, atletismo, entre otros).

Proyección de las Ligas o Clubes Oficiales por año

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Municipios	1,286	1,535	1,750	1,965	2,180	2,395
Ligas o Clubes	3,000	4,455	5,585	6,795	8,077	10,000

Fuente: CONADE

- **Una pirámide de población joven.** México tiene más de 112 millones de habitantes según el último censo 2010 del INEGI y de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el 2050 llegará a los 150 millones de habitantes. De esta forma, la población mexicana es muy joven, pues destaca que en el rango de edad de 0 a 20 años se sitúa casi al 40% del total de personas y se espera una estabilidad en las próximas décadas. El rango de edad de 20 y 60 años representa alrededor del 50% y la previsión es que dicha población intermedia va a tener un incremento continuo. En dicha distribución de la pirámide de población hay una clara oportunidad para masificar el deporte.
- **La cercanía del sistema deportivo norteamericano y las posibilidades de intercambio con otros países.** La cercanía geográfica y la influencia del deporte norteamericano en toda el área del Caribe representa una oportunidad para el sistema deportivo mexicano, especialmente para el de competencia. De igual forma, las posibilidades de intercambio de profesionales del sector deportivo podría ser un área de trabajo a desarrollar.
- **La activación física y el deporte como alternativas para el cuidado de la salud como prioridad.** Al ser el sobrepeso, la obesidad y la diabetes tres de los principales padecimientos que afectan a la población mexicana hoy en día, la implementación del Programa "Ponte al 100" por parte de la CONADE representa una herramienta idónea para concientizar a las personas de la importancia del cuidado de la salud a través de la activación física y el deporte, así como una alimentación balanceada que tiene como fin empoderar a los ciudadanos para mejorar su estado físico y con la opción de tener un seguimiento puntal del mismo.

Como conclusión, se destacan los diez problemas o insuficiencias más importantes del sistema deportivo mexicano actual:

- Falta de visión transversal en la acción pública del deporte, lo que genera ineficiencia y limita el impacto del mismo en la sociedad.
- Falta de hábitos de práctica deportiva y elevado nivel de sedentarismo de la población, asociado a un porcentaje muy bajo de educación física efectiva en el sistema educativo.
- Un sistema deportivo complejo y difícil de gestionar.
- Escaso desarrollo en la intervención de los Municipios en el deporte.
- Limitada capacitación de los responsables -voluntarios y profesionales- del sistema deportivo.
- Un conjunto de instalaciones deportivas de uso social insuficiente y de baja calidad.
- Debilidad en la organización y profesionalización de las federaciones y/o asociaciones deportivas mexicanas.
- Resultados deportivos de México en el contexto internacional inferiores a su potencial como país.
- Financiamiento público insuficiente para el deporte – Federación, Estados y Municipios – aunado a poca participación del sector privado.

Alineación a las Metas Nacionales**1. Matriz de alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018:**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018		PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 2014-2018
Objetivos	Estrategias	Objetivos	Estrategias	Objetivos
3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.1. Crear un programa de infraestructuras deportivas.	4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	4.1. Apoyar las acciones para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el sistema educativo.	3. Mejorar la infraestructura deportiva del país al garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano.
	3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.		4.2. Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte en las instituciones de educación.	1. Aumentar la práctica del “deporte social “para mejorar el bienestar de la población.
			4.3. Promover la realización de actividades para niñas, niños y jóvenes en el horario extraescolar.	
			4.4. Impulsar el desarrollo de los deportistas en las instituciones de educación.	
			5. Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas.	

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 otros Programas Sectoriales

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de Salud 2013-2018	Programa Especial de Cultura Física y Deporte 2014-2018
Meta 2. México Incluyente Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud 2.3.1. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	Objetivo 1 Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades Estrategia 1.1. Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.	Objetivo 1. Aumentar la práctica del "deporte social" para mejorar el bienestar de la población.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018	Programa Especial de Cultura Física y Deporte 2014-2018
Meta 1. México en Paz. Objetivo 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública. 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia. 2.3. Coordinar la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia con organismos gubernamentales, académicos, privados y ciudadanía.	5. Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas 5.1: Mejorar la coordinación transversal en el Gobierno de la República en materia deportiva a través del Órgano de la Transversalidad del Deporte.
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018	Programa Especial de Cultura Física y Deporte 2014-2018
Meta 2. México Incluyente Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna 2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.	Objetivo 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura 2.1 Reducir los rezagos en servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social comunitaria de la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria y localidades marginadas.	3. Mejorar la infraestructura deportiva del país al garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano. 3.2 Crear centros para la práctica del deporte social en las principales poblaciones del país.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1: Aumentar la práctica del “deporte social” para mejorar el bienestar de la población.

El primer objetivo pretende promover, fomentar y estimular el que todas las personas, sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil participen en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas, o de salud.

Este primer objetivo es uno de los pilares que la CONADE ha definido desde el inicio en la presente administración como “Mover a México”.

ESTRATEGIA 1.1: Potenciar la participación de los habitantes del municipio en el deporte social, convirtiéndolo en la base organizacional de esta actividad en el país.

Líneas de acción:

1. Apoyar la creación de unidades administrativas para la promoción y gestión del deporte en los municipios de más de 15,000 habitantes.
2. Establecer convenios con los municipios, para el desarrollo del deporte social.
3. Establecer de manera formal ligas deportivas escolares en los municipios del País.
4. Implementar las ligas oficiales municipales.

ESTRATEGIA 1.2: Impulsar campañas municipales de diagnóstico de la aptitud física, así como de promoción de la práctica del deporte social para disminuir el sedentarismo.

Líneas de acción:

1. Implementar el programa “Ponte al 100” en todos los municipios de más de 15,000 habitantes para combatir el sedentarismo.
2. Capacitar a técnicos deportivos municipales, estatales o de universidades para contribuir en los programas de “Ponte al 100”.
3. Promover la participación privada en la lucha contra el sedentarismo a través del deporte social.

Objetivo 2: Transformar el sistema deportivo mexicano mejorando los elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos de los responsables deportivos para un mayor aprovechamiento de los recursos.

El segundo objetivo responde a un mandato presidencial claro y contundente: “el Gobierno no ha llegado para administrar o gestionar el país; ha llegado para cambiarlo, para sentar las bases de una profunda transformación en muchos ámbitos. También en el deporte, que debe empezar a considerarse como una cuestión de Estado”.

El deporte en un país es el resultado de la participación de un conjunto numeroso de ciudadanos, organizaciones, entidades e instituciones, que debe contar con los elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos, así como con la capacidad de integrarse en un sistema eficiente para promover, fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte en todos sus ámbitos y en el que todos conozcan sus responsabilidades y busquen un mismo objetivo.

ESTRATEGIA 2.1: Diseñar e implementar un Sistema de Capacitación para los profesionales del deporte y sus ciencias aplicadas.

Líneas de acción:

1. Definir los perfiles de los profesionales del deporte y sus Ciencias Aplicadas que requiere el SINADE.
2. Crear un Sistema de Formación, Capacitación y Actualización en materia de Deporte y sus Ciencias Aplicadas.
3. Establecer las competencias laborales y certificaciones para los Profesionales del Deporte y sus Ciencias Aplicadas que requiere el SINADE.
4. Impulsar la investigación en materia de las Ciencias del Deporte.
5. Establecer en el marco normativo los perfiles que deberán cumplir los dirigentes y mandos en las organizaciones públicas y privadas que formen parte del SINADE.

ESTRATEGIA 2.2: Fortalecer el marco jurídico para favorecer la nueva Ley General de Cultura Física y el Deporte.

Líneas de acción:

1. Adecuar las legislaciones deportivas estatales a la Ley General de Cultura Física y Deporte vigente.
2. Impulsar una reforma al Código Civil que reestructure el, funcionamiento y gestión de las Asociaciones Deportivas Nacionales.
3. Establecer normas de regulación en materia deportiva de la asociación público-privada para la creación de infraestructura.
4. Realizar un estudio sobre la necesidad de incluir en la legislación la promoción del deporte y las instalaciones deportivas como servicio obligatorio de los municipios.

ESTRATEGIA 2.3: Reformar, modernizar y profesionalizar las Asociaciones Deportivas Nacionales.

Líneas de acción:

1. Implementar un sistema de gestión y control en la CONADE para el seguimiento integral de la actividad de las asociaciones deportivas nacionales: programas, presupuestos, competencias y capacitación.
2. Establecer criterios objetivos y medibles para la asignación de recursos públicos por parte de la CONADE a las asociaciones deportivas nacionales.
3. Garantizar que las asociaciones deportivas nacionales cuenten y operen bajo planes estratégicos, manuales de organización y de procedimientos, basados en los principios de una gestión con calidad y transparencia.
4. Promover la certificación bajo criterios de calidad de los procedimientos de comprobación de los recursos públicos que reciban.
5. Impulsar esquemas de financiamiento no gubernamental encaminados a la independencia económica de las asociaciones deportivas nacionales.
6. Desarrollar un cuaderno de cargos para la autorización y asignación de los recursos públicos para la organización de eventos deportivos.

7. Promover una gestión de calidad y transparencia en las organizaciones deportivas que integran el SINADE.
8. Fortalecer el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) para incrementar de manera sustancial la afiliación de asociaciones deportivas nacionales, asociaciones estatales, ligas, clubes, deportistas, entrenadores, así como jueces y árbitros.
9. Promover la participación democrática plural e incluyente de todos los integrantes de las asociaciones deportivas nacionales.

Objetivo 3: Mejorar la infraestructura deportiva del país al garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano.

Es necesario mejorar la red de instalaciones y los espacios públicos usados de manera libre y espontánea por los ciudadanos (a veces más que las propias instalaciones convencionales), ya que son fundamentales para alcanzar el resto de los objetivos que establece el presente programa.

No se cuenta con un censo preciso de las instalaciones ni de sus condiciones, así como del equipamiento y el personal que las operan, por lo que es evidente que gran parte de ellas se encuentran deterioradas por falta de mantenimiento y no poseen los materiales y equipos, además del personal necesario para funcionar de manera eficiente.

El propósito es actuar sobre la infraestructura deportiva, ampliando la red con instalaciones funcionales, austeras, prácticas y seguras destinadas al deporte social. Asimismo, crear programas sobre la infraestructura existente brindándole el mantenimiento, equipamiento y personal para su operación con calidad.

En este objetivo, de alto impacto económico para las arcas públicas, se deberán propiciar y aprovechar los mecanismos legales para impulsar la colaboración público-privada en la construcción o gestión de instalaciones. No se puede pretender que todas las necesidades de acción en materia de infraestructura para la práctica deportiva de la población sean asumidas por las dependencias públicas, esto no será posible, ya que el país tiene muchas prioridades abiertas que también exigen recursos. De ahí la orientación en este objetivo hacia las fórmulas de colaboración con la iniciativa privada.

ESTRATEGIA 3.1: Mejorar la situación de la red de infraestructura deportiva del país y elaborar herramientas de planeación de las mismas.

Líneas de acción:

1. Implementar el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.
2. Rehabilitar las instalaciones, así como dotar del material y equipo, así como del personal para brindar una atención de calidad a los ciudadanos.
3. Establecer un mecanismo que favorezca el funcionamiento óptimo de las Instalaciones Deportivas en México.
4. Diseñar la norma técnica específica para la creación y reforma de la infraestructura deportiva adaptada a las personas con discapacidad.
5. Certificar las instalaciones deportivas, así como su operación y evaluar su eficiencia en la capacidad instalada.

ESTRATEGIA 3.2: Crear centros para la práctica del deporte social en las principales poblaciones del país.

Líneas de acción:

1. Construir unidades deportivas para el deporte social y facilitar el acceso a la práctica deportiva.
2. Establecer esquemas de asesoría para la gestión y operación de las instalaciones construidas.

ESTRATEGIA 3.4: Impulsar los procesos de asociación público-privada para la construcción y gestión de centros deportivos de uso social y comunitario.

Líneas de acción:

1. Definir las normas que regulen los procesos de asociación público-privada para los centros deportivos.
2. Verificar los procesos de ejecución de colaboración público-privada en la construcción y gestión de instalaciones deportivas.

ESTRATEGIA 3.5: Rescatar espacios y lugares abiertos públicos para la masificación de la actividad física y deportiva.

Líneas de acción:

1. Recuperar espacios públicos y espacios deportivos abandonados mediante intervenciones constantes.
2. Desarrollar actividades deportivas en dichos espacios.

ESTRATEGIA 3.6: Mejorar la infraestructura deportiva de los centros escolares nacionales.

Líneas de acción:

1. Mejorar las instalaciones escolares existentes.
2. Incorporar en la normatividad de construcción de nuevos centros escolares las instalaciones deportivas básicas para la educación física y el deporte escolar.

ESTRATEGIA 3.7: Reforzar la implantación del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) en materia de infraestructura.

Líneas de acción:

1. Realizar un inventario nacional de infraestructura deportiva en coordinación con el INEGI.
2. Desarrollar un sistema de actualización de nueva infraestructura deportiva en el país.

Objetivo 4: Implementar un sistema más eficaz de gestión del alto rendimiento para mejorar el desempeño del país en competencias internacionales.

El país no obtiene resultados deportivos conforme a su posición mundial pese a los avances y mejoras registrados en las dos últimas décadas, ya que no son proporcionales al peso internacional de México (poblacional y económicamente). La clasificación del país en el ranking de potencias deportivas mundiales debería mejorar y acercarse a la posición económica.

Falta implementar un sistema más eficaz que oriente esfuerzos públicos y privados hacia la detección, selección y desarrollo de talentos deportivos, que sea la base del alto rendimiento atendido por profesionales del deporte y ciencias aplicadas del más alto nivel con tecnología de vanguardia.

ESTRATEGIA 4.1: Reformular las líneas de acción de la alta competencia con apoyo estatal en coordinación con el COM.

Líneas de acción:

1. Evaluar las características morfofuncionales de los habitantes de las distintas regiones del país.
2. Definir los perfiles fisiológicos y antropométricos para cada una de las disciplinas deportivas.
3. Controlar y dar seguimiento técnico a los entrenadores, de talentos deportivos y de reserva nacional.
4. Detectar, seleccionar y desarrollar a los jóvenes talentos deportivos.
5. Realizar una reingeniería del Centro Nacional de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.
6. Instaurar, en conjunto con los Institutos Estatales, centros regionales de alto rendimiento bajo los criterios del Plan Estratégico Nacional de Alto Rendimiento.
7. Crear mecanismos de control y seguimiento de los deportistas becados por la CONADE.
8. Crear un grupo de trabajo entre la CONADE, el COM y las Federaciones para la reordenación del alto rendimiento.
9. Diseñar indicadores para la evaluación de los deportes que ayude a tener una mejor asignación de los recursos públicos.
10. Fortalecer el Fideicomiso FODEPAR con aportaciones de recursos privados.
11. Apoyar a los deportistas de Alto Nivel para compaginar la actividad deportiva con la formación académica y la posterior integración a la vida laboral.

ESTRATEGIA 4.2: Mejorar la preparación de los deportistas de alto rendimiento aplicando las nuevas tecnologías.

Líneas de acción:

1. Crear una herramienta que permita generar información y establecer el control y seguimiento, del alto rendimiento.
2. Mejorar los centros de medicina del deporte para la atención de los deportistas de alto rendimiento mediante las ciencias aplicadas.
3. Realizar la clasificación médico funcional de deportista paralímpicos.
4. Establecer los lineamientos para la participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales.

ESTRATEGIA 4.3: Orientar las Competencias Nacionales para que contribuyan a la detección y selección de talentos deportivos.

Líneas de acción:

1. Integrar la Olimpiada Nacional para evitar el desarrollo precipitado de los Talentos Deportivos, lo que impide su integración al alto rendimiento en óptimas condiciones.
2. Elaborar un Manual de Operaciones para la preparación, gestión, desarrollo y financiamiento de las competencias nacionales.

ESTRATEGIA 4.5: Combatir el dopaje en el deporte.

Líneas de acción:

1. Crear la Agencia Nacional Antidopaje y elaborar la legislación específica en esta materia.
2. Diseñar un sistema de educación, prevención y control contra el uso de sustancias dopantes.
3. Mejorar la infraestructura y equipamiento del laboratorio antidopaje de acuerdo con las especificaciones de la Agencia Mundial Antidopaje (WADA).

Objetivo 5: Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas.

Se trata de un objetivo distinto, horizontal, amplio, que de alguna manera engloba los cuatro objetivos anteriores. El deporte mexicano no debe verse como un sector longitudinal, lineal, aislado, que nace, vive y muere en sí mismo. El deporte tiene una perspectiva transversal, puesto que junto con la educación física, la actividad física, la cultura física o la recreación, inciden en la vida de las personas de muy distintas maneras: como instrumento educativo, herramienta de salud y de prevención de enfermedades, como una nueva fuente de empleo y generador de un cada vez mayor impacto económico, también como un elemento de integración y cohesión social en las poblaciones en contexto crítico, como complemento del turismo y como elemento de proyección exterior e identidad nacional.

El objetivo es impulsar la colaboración tanto con dependencias públicas como con organizaciones privadas para hacer más eficientes las acciones y los recursos mediante la coordinación de las diferentes políticas desarrolladas para trabajar todos en la misma dirección.

ESTRATEGIA 5.1: Mejorar la coordinación transversal en el Gobierno de la República en materia deportiva a través del Órgano de la Transversalidad del Deporte.

Líneas de acción:

1. Crear un órgano especial de gestión transversal del deporte -intersecretarial- que integre a todos los responsables de la organización deportiva del sector público.
2. Crear una comisión técnica coordinada por la CONADE para el diseño de "productos deportivos" susceptibles de ser utilizados por las diferentes Secretarías.
3. Diseñar el Proyecto de Plataforma de Gestión Integral del Deporte que unifique criterios y capacite a los agentes deportivos.

ESTRATEGIA 5.2: Priorizar la incorporación del deporte a las políticas de salud.

Líneas de acción:

1. Ofrecer capacitación en materia de actividad física y salud a médicos familiares y de atención primaria.
2. Impulsar la colaboración interinstitucional con los institutos de seguridad social y del deporte municipal y estatal en conjunto con la Secretaría de Salud.
3. Crear una Red de Centros Homologados de Medicina Deportiva y Reconocimientos médico-deportivos oficiales.

ESTRATEGIA 5.3: Impulsar el desarrollo social a través del deporte, en especial el desarrollo femenino y de las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

1. Poner en marcha un proyecto de comunicación que promueva la participación de las mujeres en el deporte.
2. Promover proyectos específicos para la mujer y las personas con discapacidad.
3. Impulsar la mesa intersectorial sobre "Deporte y Discapacidad".
4. Conformar una red de técnicos deportivos, entrenadores y personal de apoyo que beneficie al deporte paralímpico y adaptado.

Indicadores asociados a los objetivos.

Indicador	1.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activos físicamente
Objetivo sectorial	Objetivo 1: Aumentar la práctica del "deporte social" para mejorar el bienestar de la población.
Descripción general	Este indicador es la proporción de población de 18 años y más que hace actividad física, en relación a la población total del mismo segmento de edad. Para determinar el nivel de suficiencia de práctica de actividad físico-deportiva y obtener beneficios en la salud se utilizan los parámetros que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la frecuencia (días de la semana), el tiempo (minutos) y la intensidad (vigorosa o moderada) de la práctica físico-deportiva que realiza la población.
Observaciones	El indicador es el de mayor relevancia para medir el nivel de práctica de actividad física de un país y el progreso o retroceso del mismo a lo largo de un periodo. El indicador es monitoreable, puesto que se obtiene a través de una encuesta nacional aplicada en hogares con las características técnicas y muestrales necesarias. El deporte "social" está definido como "cualquier actividad física o deportiva realizada por las personas con objetivos recreativos, de salud, diversión o competitivos, de manera organizada o libre". Por tanto, este indicador engloba la totalidad de practicantes habituales de deporte y actividad física general en el segmento de edades seleccionado y con la duración y reiteración semanal definida. <u>Fórmula de cálculo:</u> $((\text{Población que hace actividad física de 18 años y más}) / (\text{Población total de 18 años y más})) \times 100.$
Periodicidad	Anual
Fuente:	INEGI, Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) Encuesta en hogares. CONAPO, Proyecciones de población de México 2010-2050. http://www.conapo.gob.mx
Referencias adicionales	Dependencia responsable de reportar el indicador: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, CONADE
Línea base 2014	Meta 2018
43.6%	50%

Indicador	1.2 Porcentaje de población de 5 a 19 años con sobrepeso y obesidad infantil
Objetivo sectorial	Objetivo 1: Aumentar la práctica del “deporte social” para mejorar el bienestar de la población.
Descripción general	Este indicador muestra el porcentaje de población escolar (5 a 11 años) y de población adolescente (12 a 19 años) con niveles de sobrepeso y obesidad. Refleja los niveles de sedentarismo y de práctica física activa entre la población infantil y juvenil de México. Este indicador es el que utiliza la OMS (Organización Mundial de la Salud) y la Secretaría de Salud.
Observaciones	México ocupa el segundo lugar de prevalencia mundial de obesidad de la población adulta, después de Estados Unidos de América y el cuarto lugar en obesidad infantil. Esta alta prevalencia de sobrepeso y obesidad representa un problema de salud pública prioritario que exige la puesta en marcha de una política nacional que reconozca el origen multifactorial del problema. El fenómeno implica costos significativos para el sistema de salud pública, para la sustentabilidad del régimen de pensiones y para la estabilidad económica y social de la población, especialmente de los sectores más pobres. El sobrepeso y la obesidad se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. El índice de masa corporal (IMC) es un indicador simple de la relación entre el peso y la talla que se utiliza frecuentemente para identificar el sobrepeso y la obesidad en los adultos. Se calcula dividiendo el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros (kg/m²). La definición de la OMS es la siguiente: ☐ Un IMC igual o superior a 25 determina sobrepeso. ☐ Un IMC igual o superior a 30 determina obesidad. El IMC proporciona la medida más útil del sobrepeso y la obesidad en la población, puesto que es la misma para ambos sexos y para los adultos de todas las edades. <u>Fórmula de cálculo:</u> ((Personas con sobrepeso y obesidad de edades de 5 a 19 años) / (total de población de 5 a 19 años)) x 100.
Periodicidad	Anual
Fuente:	Secretaría de Salud http://www.salud.gob.mx/indicadores
Referencias adicionales	Dependencia responsable de reportar el indicador: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, CONADE
Línea base 2013	Meta 2018
29%	25%

Indicador	2.1 Certificaciones otorgadas a entrenadores deportivos
Objetivo sectorial	Objetivo 2: Transformar el sistema deportivo mexicano mejorando el financiamiento y la capacitación de los responsables deportivos para un mejor aprovechamiento de los recursos.
Descripción general	Es reconocida la carencia del personal preparado y calificado para el fomento de la enseñanza y la dirección del deporte, así como de los especialistas en ciencias del deporte que atienden a los diferentes núcleos poblacionales del país. Este indicador permite dar seguimiento a las acciones encaminadas a subsanar dicho déficit.
Observaciones	A pesar de contar con una amplia oferta formativa dirigida a los técnicos deportivos en México, la falta de técnicos calificados ha sido uno de los principales problemas para lograr un desarrollo óptimo del deporte en el país. La relación entre el número total de técnicos formados en México (8,500), y la población total es de 1:14,000. La relación ideal de nuevo técnico calificado en materia deportiva por habitante anualmente debería estar en 1:7,000.

	Este déficit actual en la capacidad de formar nuevos cuadros con los niveles de cualificación requeridos, será objeto de atención con la aplicación de las líneas de acción incluidas en el PNCFyD. El indicador es un número absoluto y corresponde al número de certificaciones entregadas.
Periodicidad	Anual
Fuente:	SEP, 1er. Informe de Labores 2012-2013 http://www.planeacion.sep.gob.mx/informes-oficiales/informe-de-labores
Referencias adicionales	Dependencia responsable de reportar el indicador: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, CONADE
Línea base 2013	Meta 2018
10,379	16,000

Indicador	2.2 Número de deportistas registrados en federaciones deportivas nacionales en el año de referencia
Objetivo sectorial	Objetivo 2: Transformar el sistema deportivo mexicano mejorando el financiamiento y la capacitación de los responsables deportivos para un mejor aprovechamiento de los recursos.
Descripción general	Uno de los criterios que marca el desarrollo deportivo de un país es el número de deportistas afiliados a Federaciones Nacionales. Este dato aporta información sobre el nivel de implantación de cada deporte y su evolución. El número de deportistas inscritos en las federaciones nacionales es el indicador más importante de la capacidad del subsistema deportivo federado (organizado y articulado en torno a las federaciones deportivas nacionales e internacionales). Las variables con las que este registro debe relacionarse son: 1. Con los registros de años anteriores, que permiten medir la progresión de deportistas federados por deporte. 2. Con el total de la población activa para conocer qué relación porcentual representa el subsistema federativo en el conjunto de la misma. 3. Con el número de deportistas federados por modalidad deportiva de otros países que permite hacer comparaciones, y extrapolar inferencias sobre resultados deportivos potenciales.
Observaciones	El conjunto de deportistas federados es un elemento de referencia para fijar las ayudas públicas a cada deporte y sirve, en su conjunto, para determinar la fortaleza organizativa de clubes y federaciones. En definitiva es una pieza importante del Sistema Deportivo Nacional. Existe una obligatoriedad de registro de todos los deportistas afiliados a una federación o asociación deportiva nacional en el RENADE (Registro Nacional de Cultura Física y Deporte), gestionado por la CONADE. Actualmente, el RENADE se encuentra en proceso de reingeniería. El registro del año base es una estimación y puede variar producto de esta revisión. <u>Fórmula de cálculo:</u> (Registros existentes en las federaciones + nuevos registros del año) – (Registros dados de baja).
Periodicidad	Anual
Fuente:	SEP, 1er. Informe de Labores 2012-2013 http://www.planeacion.sep.gob.mx/informes-oficiales/informe-de-labores CONADE (RENADE) Asociaciones o Federaciones Deportivas Nacionales
Referencias adicionales	Dependencia responsable de reportar el indicador: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, CONADE
Línea base 2011	Meta 2018
117,300	146,625

Indicador	3.1 Porcentaje de unidades deportivas construidas anualmente con financiamiento público – privado respecto al compromiso presidencial relacionado.
Objetivo sectorial	Objetivo 3: Ampliar y mejorar la red de infraestructura deportiva del país para acercar la práctica del deporte al ciudadano.
Descripción general	Este indicador está directamente relacionado con el cumplimiento de uno de los compromisos presidenciales en materia de deporte: “Construir 32 nuevas unidades estatales en toda la República”. Este indicador pondrá de manifiesto la capacidad de dinamizar estrategias de colaboración público-privadas para la construcción y gestión de unidades deportivas estatales que mejoren la oferta deportiva accesible para toda la población mexicana. El objetivo inicial será conseguir al menos 32 unidades en el 2018 y serán evaluados los logros anuales en relación a esta variable de referencia.
Observaciones	Será necesario analizar la disposición presupuestaria y normativa que posibilite el cumplimiento anual de este Compromiso de Gobierno en base al desarrollo de programas específicos en materia de infraestructura deportiva. El indicador responderá al número de unidades construidas en el periodo 2014-2018 en relación al objetivo definido en el Compromiso de Gobierno (32) en términos porcentuales. En el año base (2013) no se había construido ninguna unidad de las comprometidas. <u>Fórmula de cálculo:</u> (Número de instalaciones construidas / 32 unidades deportivas estatales) por 100.
Periodicidad	Anual
Fuente:	CONADE, Censo Nacional de Instalaciones Deportivas www.conade.gob.mx
Referencias adicionales	Dependencia responsable de reportar el indicador: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, CONADE
Línea base 2013	Meta 2018
0%	100%
0/32	32/32

Indicador	4.1 Número de finalistas mexicanos en competencias internacionales de rango olímpico y mundial.
Objetivo sectorial	Objetivo 4: Implantar un sistema más eficaz de gestión del alto rendimiento para mejorar el desempeño del país en competencias internacionales.
Descripción general	Los Programas de Alto Rendimiento son medibles objetivamente con los datos de los resultados deportivos obtenidos por cada país en los eventos internacionales como los Juegos Olímpicos y los Juegos Panamericanos, así como los Campeonatos Mundiales de cada disciplina. El indicador debe de compararse con los registros obtenidos por México en ediciones anteriores de Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Juegos Centroamericanos y del Caribe y Campeonatos del Mundo de cada disciplina deportiva.
Observaciones	El indicador más utilizado para medir los resultados del deporte de Alto Rendimiento de un país es el medallero, pero hay otro indicador más completo que son los finalistas de Juegos del Movimiento Olímpico y Campeonatos del Mundo. Este indicador es fiable y comparable en el tiempo, y es usado por todos los países para valorar su evolución y su posición con respecto a otras naciones de su entorno o de similares características sociodemográficas. Los datos de referencia deben ser obtenidos de los registros oficiales de información y documentación de las siguientes instituciones deportivas internacionales, cuya coordinación corresponde a la CONADE:

	• COI-COM: Comité Olímpico Internacional y Comité Olímpico Mexicano. • ODEPA: Organización Deportiva Panamericana • ODECABE: Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe. • Federaciones Deportivas Internacionales (deportes prioritarios para la CONADE). A partir de la línea base se evaluarán los incrementos o detrimentos porcentuales en las anualidades comprendidas hasta 2018. <u>Fórmula de cálculo:</u> Número de deportistas finalistas (1 al lugar 16) mexicanos en competencias internacionales de rango olímpico y mundial por año. El indicador es un número absoluto que se comparará con la línea base correspondiente al año 2012.
Periodicidad	Anual
Fuente:	CONADE (COI, COM, ODEPA, ODECABE, FEDERACIONES DEPORTIVAS INTERNACIONALES) www.conade.gob.mx
Referencias adicionales	Dependencia responsable de reportar el indicador: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, CONADE
Línea base 2012	Meta 2018
119	159 (Incremento del 5% anual sobre medición inicial)

Indicador	5.1 Porcentaje de mujeres de 18 años y más activas físicamente
Objetivo sectorial	Objetivo 5: Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas.
Descripción general	En el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2014 del INEGI, se reporta una diferencia en el porcentaje de ciudadanos activos físicamente de más de 18 puntos porcentuales entre las mujeres y los hombres, en favor de estos últimos. Esa distancia tiene que reducirse con la aplicación de las líneas de acción incluidos en el PNCFyD.
Observaciones	El indicador se obtiene a través de una encuesta nacional aplicada en hogares con las características técnicas y muestrales necesarias. MOPRADEF considera "suficiencia de actividad físico-deportiva" cuando la población de 18 años y más si cumple con frecuencia (días), duración (minutos) e intensidad (moderada o fuerte) a la semana con apego a las recomendaciones de la OMS para obtener beneficios a la salud. <u>Fórmula de cálculo:</u> $((\text{Población femenina que hace actividad física suficiente de 18 años y más}) / (\text{Población femenina total de 18 años y más})) \times 100.$
Periodicidad	Anual
Fuente:	INEGI, Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) http://www3.inegi.org.mx/Sistemas/TabuladosBasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33640 .
Referencias adicionales	Dependencia responsable de reportar el indicador: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, CONADE
Línea base 2014	Meta 2018
34.8 %	43.5%

Glosario

Activación Física: Ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejora de la aptitud y la salud física y mental de las personas.

Actividad Física: Actos motores propios del ser humano, realizados como parte de sus actividades cotidianas.

Asociaciones Deportivas: Personas morales registradas por la CONADE cualquiera que sea su estructura denominación y naturaleza jurídica, que conforme a su objeto social promuevan, difundan, practiquen o contribuyan al desarrollo del deporte sin fines preponderantemente económicos.

Asociaciones Recreativo-Deportivas: Las personas morales, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, estructura y denominación que conforme a su objeto social promuevan, practiquen o contribuyan al desarrollo de la activación física y la recreación deportiva.

Asociaciones de Cultura Física-Deportiva: Las personas morales, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, estructura y denominación que conforme a su objeto social promuevan o contribuyan a la investigación, estudio, análisis, enseñanza, difusión y fomento de la cultura física y el deporte en México.

Asociaciones de Deporte en la Rehabilitación: Las personas morales, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, estructura y denominación que conforme a su objeto social desarrollen, promuevan o contribuyan a la rehabilitación en el campo de la Cultura Física-Deportiva y el Deporte.

Capacitación en el Deporte: Conjunto de conocimientos que recibe una persona que integra un grupo multidisciplinario deportivo con la finalidad de ampliar sus habilidades de enseñanza.

Clasificación de ligas deportivas: I. Ligas Deportivas Oficiales, Ligas Deportivas Escolares, y Ligas Deportivas Estudiantiles, Ligas Deportivas Profesionales.

Cultura Física: Conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.

Deporte: Actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones.

Deporte de Alto Rendimiento: El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional.

Deporte de Rendimiento: El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas puedan mejorar su nivel de calidad deportiva como aficionados, pudiendo integrarse al deporte de alto rendimiento, o en su caso, sujetarse adecuadamente a una relación laboral por la práctica del deporte.

Deporte Escolar: Es aquel que se practica en las escuelas públicas y/o privadas.

Deporte Paralímpico: El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista con discapacidad la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional.

Deporte Profesional: Es aquel en el que el deportista se sujeta a una relación de trabajo, obteniendo una remuneración económica por su práctica.

Deporte Social: El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación.

Educación Física: El medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura física.

Entes de promoción deportiva: aquellas personas físicas o morales, que sin tener una actividad habitual y preponderante de cultura física o deporte, conforme a lo dispuesto por este ordenamiento y los emanados de él, realicen o celebren eventos o espectáculos en estas materias de forma aislada, que no sean competiciones de las previstas en el artículo 56 de esta Ley.

Infraestructura del Deporte: Consiste en la construcción, remodelación, ampliación, adecuación, mantenimiento, conservación, y recuperación de las instalaciones que permitan atender adecuadamente las demandas que requiera el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, promoviendo para este fin, la participación de los sectores social y privado en el territorio nacional. Es de interés público.

Recreación Física: Actividad física con fines lúdicos que permiten la utilización positiva del tiempo libre.

Rehabilitación Física: Actividades para restablecer a una persona sus capacidades físicas, reeducando por medio de ellas a su cuerpo.

Sociedades Deportivas: personas morales registradas por la CONADE, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, estructura o denominación, que conforme a su objeto social promuevan, practiquen o contribuyan al desarrollo del deporte con fines preponderantemente económicos.

Organismos Afines: las asociaciones civiles que realicen actividades cuyo fin no implique la competencia deportiva, pero que tengan por objeto realizar actividades vinculadas con el deporte en general y a favor de las Asociaciones Deportivas Nacionales en particular, con carácter de investigación, difusión, promoción, apoyo, fomento, estímulo y reconocimiento.

Principales siglas y acrónimos.

CAAD: Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte.

CDOM: Centro Deportivo Olímpico Mexicano

CEPAMEX: Centro Paralímpico Mexicano

CONADEMS: Consejo Nacional para el Desarrollo y el Deporte en la Educación Media Superior

CNAR: Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento

COM: Comité Olímpico Mexicano, Asociación Civil

CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

CONDE: Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil

COPAME: Comité Paralímpico Mexicano, Asociación Civil

ENED: Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos

FODEPAR: Fideicomiso Fondo para el Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

MOPRADEF: Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PNCfyD: Plan Nacional de Cultura Física y Deporte

PND: Programa Nacional de Desarrollo

RENADE: Registro Nacional de Cultura Física y Deporte

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

SECTUR: Secretaría de Turismo

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social

SFP: Secretaría de la Función Pública

SEGOB: Secretaría de Gobernación

SEMAR: Secretaría de Marina

SEP: Secretaría de Educación Pública

SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores

SICCED: Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos

SIMEDAR: Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento

SINADE: Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México

WADA: World Antidoping Agency – Agencia Mundial Antidopaje

Entidades y dependencias que participarán en la ejecución del Programa

Secretaría de Educación Pública

Comité Olímpico Mexicano

Comité Paralímpico Mexicano

Órganos Estatales y del Distrito Federal de Cultura Física y Deporte

Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto Politécnico Nacional

Instituto Mexicano del Seguro Social

Consejos Deportivos Estudiantiles

Asociaciones Deportivas Nacionales

Transparencia

La información sobre el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 (PNCfyD) podrá ser consultada en la página web de la CONADE www.conade.gob.mx.